



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Diciembre de 1999

Expte. N° 8.272 / 98.

Res. C. D. N° 335/ 99.

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de la carrera de la Maestría en Energías Renovables, Arq. María Celina FILIPPIN mediante la cuál solicita se le otorgue créditos por publicaciones realizadas, de los cuales presentan documentación que acreditan las mismas;

Que el Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables mediante Acta N° 3, aconseja otorgar los créditos debido a que las publicaciones realizadas muestran no sólo el trabajo de investigación realizado sino también obras realizadas donde participó en el diseño de edificios solares que se construyeron y se monitorearon para analizar su comportamiento térmico;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria del día 22/12/99 aprueba el acta mencionada del citado Comité;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer a la Arq. María Celina FILIPPIN, alumna de la Carrera de la Maestría en Energías Renovables, 16 (dieciseis) créditos por las publicaciones realizadas cuya documentación se encuentra agregada en el expediente de la referencia.

ARTICULO 2°: Aprobar el proyecto de Tesis de la Arq. María Celina Felippin bajo la dirección de la Dra. Graciela Lesino.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al interesado, al Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables. Cumplido. RESERVESE.

LEI
nma


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas